

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS  
DE POSTGRADO, FACULTAD DE QUIMICA Y  
BIOLOGIA

SANTIAGO, 001950 - 11.04.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes al programa que se indica:

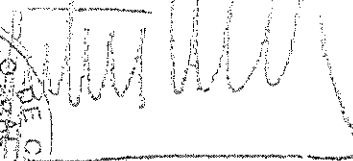
Nombre	Run	Porcentaje	Tipo Beca
<u>Doctorado en Biotecnología</u>			
LARA SUZARTE, Marcelo		100%	Sem.Gracia
VALDES PARRA, Natalia		100%	Sem.Gracia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado.
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Biotecnología
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CUO/JSS/pam
- Semestre de Gracia